

JUEVES, 15 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 71

JUNTA VECINAL DE AMBROSERO

CVE-2021-3132 *Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos generales de 2019, 2020 y 2021.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Ambrosero para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se someten los expedientes a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados estos presupuestos generales.

Ambrosero, 7 de abril de 2021.

El alcalde-presidente,

Ángel Moncalián Ruiz.

[2021/3132](#)

CVE-2021-3132